



**“2022, año de Ricardo Flores Magón”**

Oficio CSCJN/DGA/DAIA/601/2022

**Asunto:** Informe de resultados auditoría de seguimiento DAIA/2022/35

Ciudad de México a 14 de noviembre 2022

**Ingeniera Margarita Roldán Sánchez**  
Directora General de Tecnologías de la Información  
P r e s e n t e

En términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción XV, y 39, fracciones III, IV y VIII, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como del numeral II.3 “*Conclusión*”, apartado “*Informe de Auditoría*”, de la Guía General de Auditoría, autorizada por el Comité de Gobierno y Administración, en su tercera sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2012, esta Contraloría practicó la auditoría de seguimiento número DAIA/2022/35 denominada “Acciones Adoptadas para la Solventación de las Recomendaciones Determinadas al Funcionamiento y Administración del Sistema Integral Administrativo”, la cual fue notificada mediante oficio de inicio número CSCJN/DGA/DAIA/463/2022 del 08 de septiembre de 2022.

Sobre el particular, remito a usted el archivo del informe de la citada revisión, que incluye las cédulas de resultados, observaciones y acciones finales, sin recomendaciones.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez**  
Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la FIREL para actuaciones administrativas.

C.c.e.p. **Maestro Héctor Esteban De la Cruz Ostos**.- Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Aprobó	Licenciado Manuel Díaz Infante Gómez	Director General de Auditoría	
Autorizó	Licenciada Jessica Marina Dávila Castellanos	Directora de Auditoría Integral “A”	
Revisó	Maestra Nohemí Hernández Campos	Subdirectora de Auditoría “A” I	
Elaboró	Maestro Rafael Orozco Avalos	Profesional Operativo	

CDbpl/OeRnSzUakjdoalMVDUd1rr5Wfmpfi+8WEwxgXM=